



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Juventud y Asuntos Municipales, para el asunto que nos ocupa para lo cual voy a solicitar amablemente a la Diputada Griselda Dávila Beaz, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta Comisión, por lo que solicito amablemente tenga bien pasar lista de asistencia los miembros integrantes.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Juventud

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, presente.

La de la voz Diputada Griselda Dávila Beaz, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, justifica su inasistencia.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, de igual manera justifica su inasistencia.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Erasmo González Robledo.

Por la Comisión de Asuntos Municipales

La de la voz Diputada Griselda Dávila Beaz, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputada Secretaria.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, justifica su inasistencia.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Hay una asistencia de **10** Diputados integrantes de estas Comisiones.

Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.



Presidente: Muchas gracias, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con dieciocho minutos** de este día **27 de Mayo** del año 2014.

Solicito amablemente a la Diputada Griselda Dávila Beaz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y Acuerdos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo público descentralizado de la administración pública municipal. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados, ha sido **aprobado el orden del día**, por unanimidad.

Compañeras Diputadas y Diputados aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como organismo público descentralizado de la administración pública municipal.

Para efecto solicito a la Diputada Griselda Dávila Beaz, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desena participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz, alguien más, tiene uso de la voz el Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva, de manera muy puntual hacer nada más comentarios para adicionar o modificar la propuesta de la iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, como un órgano público descentralizado de la administración pública municipal, en



el artículo 1º se adicionaría la parte que diga con la finalidad de promover el desarrollo integral de la juventud neolaredense en los ámbitos de educación, salud, cultura y emprendedurismo, que es la página 1, en la página número 4 dice agregar el párrafo que diga en el Estado de Tamaulipas, perdón es la fracción XI, se agregaría observando en todo momento el cumplimiento cabal de lo dispuesto en las distintas y reglamentos aplicables al caso concreto así como la autorización del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en la página número 7 la fracción XIII quedaría como gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines, observando en todo momento el cumplimiento cabal de lo dispuesto en las distintas leyes y reglamentos aplicables al caso concreto, incluyendo en caso de requerirse, la autorización expresa del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas; de igual manera en la fracción XV se agrega el párrafo es desde observando en todo momento el cumplimiento cabal de lo dispuesto en las distintas leyes y reglamentos aplicables al caso concreto, incluyendo en caso de requerirse, la autorización expresa del Congreso del Estado de Tamaulipas; pasaríamos a la página número 10 en la fracción V agregaríamos el Secretario de Desarrollo Humano y de la Sociedad ó equivalente del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, quien en caso de ausencia será suplido por la persona que él mismo designe se agregaría la palabra humano, en la página número 11, artículo 10 se elimina el segundo párrafo que mencionada el tiempo para la integración del Consejo consultivo, pasaríamos a la página número 14, en el artículo número 16 de Capítulo VII, se modifica este artículo para mencionar el tiempo de duración del encargo del Director, donde dice quedaría el Director General durará en su cargo tres años a partir de su nombramiento, al término del cual el Consejo Consultivo podrá ratificarlo o removerlo si lo considera necesario. En cualquier caso, el Consejo Consultivo tendrá la facultad de realizar los cambios que considere necesarios para el mejor funcionamiento del Instituto, incluyendo la revocación en cualquier momento del Director General o de cualquier funcionario. En el artículo 17 fracción III se agrega después de Consultivo observando en todo momento el cumplimiento cabal de lo dispuesto en las distintas y reglamentos aplicables al caso concreto, incluyendo en caso de requerirse la autorización expresa el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en la fracción XII del mismo artículo que estamos sometiendo a análisis, se agrega la fracción ya debe de establecerse la obligación de presentar la cuenta pública del Instituto ante este Honorable Congreso, en el Capítulo X de la página número 17 que estamos sometiendo al análisis el artículo número 24, se agregaría después de lo que proponen de aplicables, para que quede como sigue: Para los efectos laborales, el personal del Instituto será considerado de confianza y estará sujeto al régimen fiscal de honorarios asimilables. Las relaciones laborales del Instituto se regirán por las normas generales aplicables en la Ley del Trabajo de los Servidores



Públicos del Estado de Tamaulipas, continuamos en la página número 18 del Capítulo XI de la extinción y liquidación se agrega este artículo y se establece la forma de extinción y liquidación se igual manera en el artículo número 27 se agrega este artículo se establece la forma para la enajenación de bienes y de igual manera en la página número 19 que sería con esto concluimos en el artículo segundo se modifica a 60 días en lugar de 90 días. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretaria: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Belén Rosales Puente.

Diputada Belén Rosales Puente. Pues una vez más reconocer las iniciativas que presentó el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, que son iniciativas nobles y sobre todo de una gran demanda principalmente para los jóvenes, que son muy participativos hoy en día, el objetivo de este Instituto para el Desarrollo de la Juventud en Nuevo Laredo tiene como fin constituirse como organismo rector a nivel municipal, elaboración de planes, programas y estrategias respecto a la juventud en Nuevo Laredo, a mí me gustaría resaltar algunas de las atribuciones que viene en este Instituto y que para mí son muy importantes y sé que también para ustedes como es el de pugnar porque los jóvenes con discapacidad cuenten con los medios de igualdad, de oportunidades que les permita incorporarse al desarrollo Municipal y Nacional, así como también el de integrar a todos los jóvenes porque en ocasiones pensamos que trabajar con jóvenes es únicamente con los que están estudiando con los que están en preparatoria y con los que están en Universidad y dejamos fuera esos jóvenes que vienen en un barrio, en una colonia, en un ejido y bueno resaltar aquí en este documento que tiene la visión de formular, coordinar y llevar a cabo talleres, conferencias, pláticas de orientación o cualquier otra actividad principalmente en zonas marginadas o de bajos recursos a fin de abordar las diferentes problemáticas que aquejan a la población juvenil, así mismo propiciar que la juventud conozca la problemática básica del Municipio para que tome conciencia de su responsabilidad social como factor de cambio y contribuya al avance democrático de México y coadyuvar con las dependencias Municipales o entidades para los cuales que correspondan en la ejecución de programas de prevención de delitos, alcoholismo y drogadicción y en su caso canalizarlas a las instancias adecuadas para los jóvenes para su rehabilitación, pues una vez más celebro esta iniciativa y sobre todo que se tenga la visión de trabajar con todos los jóvenes no importando si son estudiantes, si son de una colonia, si son obreros y bueno muy bien por la iniciativa.



Secretaria. Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

13:07 Yo porque quiero hacer un comentario pero **13:10**

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputada Secretaria. Se dice que la juventud es el futuro y en lo particular creo que la juventud es el presente, es el presente en Tamaulipas, por lo tanto como Diputada aplaudo la creación de este instituto en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, sin duda alguna viene a coadyuvar con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en el eje del Tamaulipas humano, en el eje donde se pondera precisamente la coadyuvancia, la sinergia que se da entre los Gobiernos Estatales, el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales, creo que con esta análisis que se hace de la creación de este instituto sin duda alguna el Congreso del Estado en pleno una vez que se apruebe en Comisiones la creación del mismo, sin duda alguna habrá de ser unánime la votación a favor que se de por este instituto, reitero la juventud es el presente en Tamaulipas. Es cuanto Diputada Secretaria.

Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si, buenas tardes. Primero que nada obviamente es algo que desde el Congreso hemos estado impulsado y hemos estado yo creo que todos de acuerdo en que el apoyo que debemos de darle a la juventud, nada más si me queda una pequeña duda y que no es una duda lo pongo como una reflexión para que lo podamos en un momento dado si así lo considera hacer algún movimiento o simplemente analizarlo de una forma más detallada, dice en la página 7 en el numero 13 dice, gestionar y obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines y la modificación a las cuales se le agrega observando en todo momento el cumplimiento cabal de lo dispuesto en las distintas leyes y reglamentos explicables al caso concreto incluyendo en caso de requerirse la autorización expresa del Congreso del Estado de Tamaulipas, sabemos perfectamente bien que las necesidades no nada más de un Institutos sino de todos los Estados y Municipios son mucho muy amplias y en ocasiones se tiene que recurrir a créditos obviamente que son avalados por el Congreso y en México también por la Cámara de Diputados, hago el comentario porque hace algunos días una declaración donde en la Ciudad de México un Diputado le decía a los diferentes alcaldes y a los diferentes Estados ya no manden a sus gestores a México porque no les vamos a dar 1 peso más de lo que le corresponde a cada uno esos comentarios quedaron bien gravados e hicieron mucho eco, porque luego llegamos al punto de que tragan más saliva comen más



pinole y Municipios que desafortunadamente por una alguna situación no tiene el presupuesto para tener sus representantes o las habilidades de un representante pues se quedan sin beneficios como es el caso muy específico también aquí en Tamaulipas de algunos Municipios que han estado **17:16** a donde quiero llegar aquí es con la canalización de los créditos, si habría manera de que nosotros todavía sigue otro proceso, independiente de aprobarlo nosotros, que se estudiara que nos auxiliara Estudios Legislativos y que en su caso como este va dirigido a un Municipio que se vea en que cantidad, hasta que cantidad le podemos autorizar en un momento dado el Congreso y que tenga un tope, porque cuando lo dejamos abierto te va a dar la pauta de poder solicitar la cantidad que tú quieras y cuando tienen un tope, ese tope pues te va a regular y le vas a poder dar oportunidad a los demás Municipios que también puedan tener, acceder a ese tipo de créditos, no sé si Grupo Parlamentario podemos ver eso y que podemos, que puede sacar bueno, en la medida de tu presupuesto, en la medida de tus habitantes pero que **18:30** puedes sacar un presupuesto puedes decir bueno este Instituto tiene capacidad para tanto, no puedes solicitar más y de eso lo puedes estar en un momento regulando y obviamente que el día de mañana que se necesite un excedente bueno pues podemos hacer una modificación o un nuevo planteamiento para poder llegar a eso. Es cuánto.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos en relación a, por cuestión de la juventud los que estén a favor **19:19** manifestar, por la Comisión de Asuntos Municipales. Compañeros su voto. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Ser vicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de dictamen con la consideraciones expuestas en esta reunión. Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y preceder en su caso en el desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión sien do las **catorce horas con treinta y siete minutos del 27 de mayo del presente año**. Muy buenas tardes.